

Bases y condiciones de la participación en el sorteo de 2 sudaderas por centro escolar

La Universidad Pontificia de Salamanca, con domicilio en Calle Compañía, 5 (37002 Salamanca) ESPAÑA y Tfno. +34 923 277 100, organiza una acción promocional con el sistema de sorteo aleatorio entre los alumnos de cada centro escolar que participen en las acciones promocionales. Dicho sorteo se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases, de obligado cumplimiento:

- 1.- Todos los alumnos que rellenen el formulario de solicitud de información en cada Centro escolar entrarán de forma automática en el sorteo.
2. Entre los participantes de cada uno de los colegios se sortearán dos (2) sudaderas con el logotipo de la Universidad.
3. El sorteo y los ganadores se darán a conocer mediante correo electrónico y/o por teléfono a los agraciados. En caso de que no haya respuesta al correo o teléfono transcurridos 10 días, se realizará nuevo sorteo entre el resto de participantes.
4. El premio será enviado a la dirección proporcionada por los participantes agraciados, que podrán elegir color y talla dentro de las disponibles. La Universidad queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.
5. La Universidad se reserva el derecho de modificar las condiciones del sorteo en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página web de la Universidad y sus redes sociales, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.
6. El presente sorteo se realizará en cumplimiento de cuantos otros requisitos fueran exigibles por la legislación vigente. Las bases de la presente convocatoria están en todo caso sometidas a la normativa general de la Universidad Pontificia de Salamanca que podrá en cualquier momento modificar o complementar las mismas en los extremos que considere necesarios.
7. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados es la Universidad Pontificia de Salamanca. Los datos de contacto son: c/ Compañía nº 5 (37002) de Salamanca. Tfno: 923-277100. La finalidad del tratamiento de los datos proporcionados será la gestión del sorteo en el que participa, por lo que la base jurídica del tratamiento es la derivada de dicha relación precontractual, así como del consentimiento de los participantes para las acciones promocionales de la Universidad, en tanto se mantenga dicho consentimiento (Art. 6.1 a) y b) RGPD). El plazo de conservación de los datos personales será el preciso para el cumplimiento de los fines para los que se han solicitado o hasta que el interesado solicite su supresión. Por otro lado, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo mediante un mail dirigido a dpo@upsa.es, aportando copia de su DNI. También podrán retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que

ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Finalmente, por imperativo legal, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si consideraran que el tratamiento de datos no es acorde a la normativa europea.

8. La participación en el sorteo supone la plena y total aceptación de las presentes bases.